

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 465

*RESOLUCIÓN 96/2024, de 20 de diciembre, de la Directora Gerente del Hospital Gorliz, por la que se nombra, mediante libre designación, a Dña. Yolanda Alonso Martínez, Supervisora del área de Servicios Centrales Clínicos en el Hospital Gorliz, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante Resolución 66/2024, de 2 de agosto, se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a de área de Servicios Centrales Clínicos en el Hospital Gorliz de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. Yolanda Alonso Martínez, procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como supervisora del área de Servicios Centrales Clínicos en el Hospital Gorliz de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

#### RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. Yolanda Alonso Martínez supervisora del área de Servicios Centrales Clínicos en el Hospital Gorliz de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos desde el día 21 de diciembre de 2024.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que como titular ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a las personas interesadas.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

En Gorliz, a 20 de diciembre de 2024.

La Directora Gerente del Hospital de Gorniz.

PD (Resolución 3433/2004, de 13 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que establece el régimen de suplencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de los cargos de Director/a Gerente y Directores/as del Hospital de Gorniz).

La Directora Médica del Hospital Gorniz,  
MARIA ISABEL MONTES ÁLVARO.